



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-14124311-APN-SSRPJYAP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Julio de 2017

Referencia: NO-2017-11756666-APN-DNAJMDH#MJ

A: Ramiro Badia (DNAJMDH#MJ),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AL COORDINADOR

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Dr. Ramiro BADIA

S / **D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de las actuaciones de referencia vinculadas a las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas elaboradas en ocasión de la examinación del Quinto Informe Periódico de Argentina con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Al respecto, con relación al **Párrafo 24** se estima pertinente esbozar las siguientes observaciones:

El Servicio Penitenciario Federal atraviesa una situación crítica, en virtud de encontrarse trabajando con un promedio de ocupación superior a su capacidad operativa.

En tal sentido, desde el inicio de esta gestión, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos trabaja en forma sostenida para implementar soluciones a corto, mediano y largo plazo.

A largo plazo, nos encontramos desarrollando un ambicioso plan de obras que duplicará la cantidad de

plazas disponibles en el SPF para el 2023, previendo la relocalización de los establecimientos situados en centros urbanos.

A mediano plazo, se han emprendido ampliaciones en varios establecimientos y se han celebrado convenios con otros organismos para la habilitación de nuevas alcaidías en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se avanzó en un trabajo conjunto con la Agencia de Administración de Bienes del Estado para ubicar edificios pasibles de ser readecuados para el alojamiento de internos. Por otra parte, esta cartera ha implementado estrategias de cooperación en materia de cupos con Gobiernos Provinciales: se acordó con la provincia de Neuquén la cesión recíproca del Complejo Penitenciario Provincial de Senillosa y la Unidad 9 del SPF, mientras que se acordó con la Provincia de Mendoza la colaboración y asistencia para la finalización de la construcción del Complejo Federal de Cuyo.

Como medidas a corto plazo, se dispuso la reutilización de la Unidad 34 de Campo de Mayo y se redistribuyó la población con el fin de optimizar las plazas genuinas disponibles. Asimismo, se está trabajando en la promoción de medidas alternativas a la pena privativa de la libertad para colectivos vulnerables (mujeres embarazadas, madres de niños pequeños, adultos mayores, personas con problemas de salud o con discapacidad). En esta línea, mediante el dictado de la Resolución 86/2016, esta cartera amplió el ámbito de aplicación del Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica a toda la República Argentina, con el objeto de ofrecer a los juzgados una herramienta que mejora el sistema de control y monitoreo del arresto domiciliario. Desde 2016 se verificó un notable aumento de la cantidad de personas incorporadas al programa, que hoy asciende a 451 y ha significado un incremento del 1000%. A su vez, se emprendió un trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones a fin de agilizar los procesos de expulsión de internos extranjeros.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.11 19:39:15 -03'00'

Mahiques Juan Bautista
Subsecretario
Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.11 19:39:15 -03'00'